

quantur, vel in domos suas hujusmodi hominis introdu-
cunt, exquirendi aliquid arte malefica, aut expiandi cau-
sa, sub regula quinquennii jaceant, focundum gradus
poenitentiae definitos, &c.

Non oportet sacris officiis deditos, vel Clericos, Magos
aut incantatores existere, aut facere phylacteria, quae ani-
marum suarum vincula comprobantur. Eos autem, qui
talibus rebus utuntur, projici ab Ecclesia jussimus.

Si quis Episcopus, aut Presbyter, sive Diaconus, vel
quilibet ex ordine Clericorum, Magos, aut Aruspices, aut
Incantatores, aut Ariolos, aut certe Augures, vel Sortile-
gos, vel qui profitentur artem magicam, aut aliquos eorum
similia exercentes consuluisse fuerit deprehensus, ab hono-
re dignitatis suae suspensus monasterii curam suscipiat,
ibique poenitentiae perpetua deditus, scelus admissum sa-
cilegii solvat.

Aliquantum Clerici, sive Laici student auguris, & sub no-
mine fictae religionis per eas, quas Sanctorum scries
vocant divinationis scientiam profitentur, aut quarumqu-
que scripturarum inspectione futura promittunt. Haec
quicumque Clericus aut Laicus detectus fuerit vel consu-
lere, vel docere, ab Ecclesia habeantur extraneus.

Todos estos cánones se encuentran en el De-
creto P. 2. ^o C. XXVI.

CAPITULO XVII.

SUMARIO.

(Continuacion del asunto anterior.)

Celo de la Iglesia Católica por el bien de las almas.—El
Ritual Romano.—De las instrucciones que da á los
exorcistas se infiere la realidad de los fenómenos *mági-
co-espiritistas*.—Signos de obsesion.—Sucesos maravi-
llosos acaecidos en Alemania en 1550 con las religiosas
de Noatet.—Otros que tuvieron lugar en Francia en
1632 con las Ursulinas de Loudun.—Otros del mismo
género producidos en la propia nacion en 1700 y en
1733 con los Camisardos ó Temblad. res de las Ceven-
nas y con los Convulsionarios de San Medardo.—Espíri-
tus golpeadores, *tragos* ó duendes conocidos en todos
los idiomas.—Epoca de San Agustin.—La casa de Hes-
perio.—Tiempos de Teodoro.—El médico Elpidio y
los *Suscentriones*.—Apariciones de Bingen.—Espíri-
tus golpeadores de Straford, Wesley, &c.—El de Sala-
manca.—Diligencias que se practicaron.—Espíritu *tam-
borilero* de Tedworth.—Pesquisas á que dió lugar.—
Resultado.

Pero si por no dar las leyes antedichas algu-
nos pormenores que acaso se extrañarán, se en-
contrase ó creyese encontrar un pretexto para
eludir su testimonio, y no mirar la resplande-

ciente claridad que arrojan en la materia, sa-
queamos de otras fuentes la parte complementaria
de esa prueba, que se entra por los ojos hasta lo
más íntimo de la conciencia del hombre moral.
La Iglesia católica que, por la salud de las almas,
no cesa de estar examinando los pastos que en
la viña cristiana van haciendo brotar los años,
y de señalar al rebaño y hacerle discernir los
dañosos de los saludables, ha procedido sobre
el particular con todo aquel acierto, medida y
sabiduría que demuestran que siempre está
influida por la asistencia divina. Así, en el
Ritual Romano, en la parte que ha sido más
ridiculizada por la ignorancia, la impiedad y
la incredulidad, hoy convencidas de hecho de
que la existencia de los *obsesos y posesos* no
era, como creían, una fábula grosera, ni una le-
yenda ridícula; en la parte, repetimos, que intí-
tula: *De Exorcisandis Obsesibus á Demonio*, da
al exorcista ciertas instrucciones para el exacto
desempeño de su oficio, *suo munere recte funga-
tur*, y á fin de que no crea de ligero en las ob-
sesiones, sino cuando, despues de un maduro
exámen, se presenten los signos que revelan el
hecho de la obsesion. Hé aquí, entre otros,
varios de esos signos distintivos, que marca:
“Hablar muchas lenguas ó algun idioma desco-

nocido ó entender á quien los habla; descubrir
las cosas distantes y ocultas; hacer ostentacion
de fuerzas que están sobre la naturaleza de
la edad y condicion de la persona que tal ha-
ce.” (1) Esta aptitud, ó mas bien facilidad polí-
glota, esta segunda vista y vista á distancia,
son precisamente ahora las señales inequívocas
de que tal ó cual es un *medium* ó intermediario
entre el mundo visible y el invisible.

Semejantes signos fueron observados de he-
cho en multitud de casos acaecidos. Así, en
1550, segun refiere un escritor de quien aleja
toda sospecha la incredulidad de que se ala-
ba y su prevencion sistemática contra todo
lo sobrenatural y maravilloso, (2) las religiosas
de Noetet (Alemania) estallaron repentinamen-
te en mil extravagancias, y en medio de ellas
profetizaban lo porvenir y hablaban lenguas
desconocidas. (3) En 1632 las Ursalinas de

1 Signa autem obsidentis demonis sunt: ignota lingua
loqui pluribus verbis, vel loquentem intelizere; distantia
et occulta patefacere; vires supra etatis et conditionis na-
turam ostendere.

2 Calmeil.

3 Gran Dictionaire de sciences medicales.

Loudun (Francia) fueron víctimas de la misma invasión, mediante la perniciosa influencia de Urbano Grandier. Largo sería pormenorizar las cosas maravillosas que tuvieron lugar, respecto al espíritu y al cuerpo, al espacio y al tiempo. Son curiosas las conversaciones que las poseídas sostuvieron con los exorcistas y multitud de espectadores, en idiomas por ellas del todo ignorados. M. de Launay de Nazilly, recién llegado á Loudun, de este continente, asegura que les habló en el idioma de muchas tribus de este país, y que habian contestado de la manera mas satisfactoria, y aun referídole cosas que pasaban en estas regiones. (1)

Iguales fenómenos y otros, todavía más increíbles y extraños, se produjeron en 1700 entre los llamados *Camisardos* ó *Tembladores* de las Cevenas, y en 1633, entre los *Convulsionarios* de San Medardo sobre el sepulcro del diácono de Paris. Insensibilidad y agilidad pasmosa en los cuerpos; exaltacion y delirio en las almas; vista á distancia, penetracion de los pensamien-

1 Gorres. La Mystique Divine, Naturelle et Diabolique. Tomo 3.º Capítulo XLIV. Leriche. Traité spécial de la posesion de Loudun.

tos, adivinaciones y profecías fueron comunes á aquellos secuaces de Calvino y á estos discípulos de Jansenio. Entre los cristianos, pues, y esto de tiempos muy atrás, no han faltado ejemplos de verdaderos espiritistas, ni de fenómenos de espiritismo.

Solo resta, para dar la última pincelada en el cuadro, hacer patente que tampoco los espíritus *golpeadores*, que tanto preocupan á los hijos del siglo XIX, estuvieron entre los cristianos, ántes de ahora, en un reposo absoluto y que no pocas veces pusieron en juego todo ese aparato de ruidos, golpes, espantos y terrores que constituyen lo que técnicamente llaman los espiritistas una manifestacion.

Regístrense los diccionarios de las lenguas más comunes; y se verán, en el de la nuestra, estas palabras, *trasgos*, *duendes*; en el de la francesa, *gobelins*, *lutins*; en el de la sueca, *trulles*; en el de la italiana, *farfarelli* y en el de la rusa, *coltren*; todas para significar ciertos espíritus que siempre se ha creído suelen apoderarse de las casas é infestarlas y vejar á sus habitantes de variadas é inexplicables maneras; pero sobre todo con ruidos, golpes y voces indeterminadas, con risas y contactos extraños, cuya causa no se ha podido averiguar. Si no hubieran exis-

tido semejantes espíritus, ni se hubiesen conocido sus manifestaciones groseras, sería imposible explicar el hecho nudo de encontrarse en los diccionarios esas palabras. Pero la prueba puede ser directa, como lo vamos á ver, consultando algo de lo que historiadores ó cronistas respetables é imparciales, han dejado escrito acerca de estas inteligencias golpeadoras, cuya existencia, desconocida á los americanos, los comenzó á llenar de admiración en 1847.

Ya desde la época de San Agustín fueron notados. El mismo Santo refiere que la casa de un tal Hesperio, situada en la diócesis de Hipona, en un punto conocido con el nombre de Zubeda, era vejada y maltratada lo mismo que sus habitantes, por los espíritus. (1)

En tiempo de Teodorico rey de los Ostrogodos, la morada de un tal Elpidio, médico, y un establecimiento de baños en el cantón llamado *Sucsentriones* (Diócesis de Arlés) se encontraron en igual predicamento. (2) El Presbítero Jorge, en la vida de su maestro el archimandri-

1 De Civit. Dei. Lib. 22, c. 8. °

2 Act. 1, 27 Aug.

ta Teodoro, cuenta de la casa de un tribuno, que los hombres que la habitaban y los animales domésticos eran importunados de diversas suertes por los espíritus: que cuando aquellos se ponían á la mesa, se les arrojaba piedras y espantaba con ruidos, cuyo origen era imposible de encontrar. Idénticas apariciones ó manifestaciones tuvieron lugar, según Sigebert, en su *Crónica*, en 958, cerca de Bingen.

Los espíritus *golpeadores* de Tedworth, de Wesley, Hudemühler, de Dropano, de Stratfort, Bowter, de Døetting, de Malta y otros que menciona Gorres, por espacio de mucho tiempo fueron terror de los lugares en que se alojaron, y de los hombres á cuyo arrimo se les antojaba vivir. Y no se crea que se tenían tales cosas como meras consejas ni que pasaban fuera del círculo de las personas de criterio y solo en el seno de la ignorancia, ni mucho ménos que no se las examinaba por personas de toda competencia. Por el contrario, la misma autoridad se encargaba de esclarecer la causa de que pudieran proceder.

En la misma España, nación que ordinariamente, con injusticia é imperdonable ligereza, se ha tenido por supersticiosa, se procuraba darse cuenta de las explicaciones naturales que

quitasen á ciertos hechos el carácter maravilloso con que se presentaban.

En comprobacion de esto, léase lo que refiere Torquemada, en su obra, "Jardin de Flores" acerca de un espíritu *golpeador* de Salamanca. Se extendió el rumor de que en una casa de esta ciudad habitaba un espíritu que atormentaba á sus moradores con toda suerte de travesuras, entre las que se contaba la de arrojarles piedras, que aunque no causaban daño, sí ocasionaban molestia. Llegó el rumor á noticias del corregidor, quien con el competente número de personas despreocupadas, pasó á visitar y examinar la casa; nada encontró á que pudieran atribuirse tantos espantos; trató de tranquilizar á la dueña de la casa, la cual insistiendo en la realidad de los hechos extraños que habia referido, excitó la hilaridad y burlas del corregidor y compañeros. Pero apenas estos bajaban la escalera, cuando oyeron un gran ruido y vieron rodar á sus piés y á lo largo de la escalera una cantidad de piedras considerable. En vista de esto el corregidor se volvió, y estando en la entrada, comenzó una lluvia de piedras que tocando en lo alto de la techumbre rebotaban y caian al suelo. Asombrados de lo que veian corregidor, alguacil y demás, el se-

gundo tomó una piedra y la arrojó al techo diciendo: "seas diablo ó trasgo, vuélveme esta piedra." Al momento y á la vista de todos, la piedra vino á pegar en el bonete del alguacil.

Averiguacion mas minuciosa se hizo en Inglaterra acerca de la real existencia del espíritu *golpeador* de Tedworth. Es Grainvil, capellan del rey Carlos II, escritor contemporáneo, quien refiere todos los pasos que con este fin se dieron por los particulares y la autoridad. Ruidos, golpes, gemidos, voces, redobles de tambor, aires y marchas militares se sentian repentinamente. Se veian los asientos voltear en rededor, los zapatos de los niños escaparse y volar por sobre las cabezas. Aquel espíritu, como los de hoy, respondia tambien con golpes dados, si no en la mesa, sí por medio del tambor. Por este medio se consiguió saber que Satanás era quien todo lo traia trastornado en aquella casa. (1) Y es de notarse que el espíritu *tamborilero* afirmaba tambien, como el *golpeador* de Hydesville, por medio de tres golpes.

1 Grainvil, Sadducismus triumphatus.